

Turba de vecinos lincha a tres presuntos secuestradores en Bolivia

LA PAZ, (AFP).- Un turba linchó a tres presuntos delincuentes en la región cocalera del Chapare, centro de Bolivia, tras culparlos de secuestrar a una pareja, informaron la Defensoría del Pueblo y la Policía.

“Se tiene el informe, como resultado, que las tres personas han perdido la vida”, dijo Marioly Alvarez, delegada de la Defensoría del Pueblo del Departamento de Cochabamba, con jurisdicción sobre el Chapare.

El jefe de la policial Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen, coronel Freddy Medinacelli, relató por separado que vecinos interceptaron dos automotores con cuatro presuntos delincuentes y dos personas maniatadas en uno de ellos.

Acotó que los civiles “han interceptado (uno de los) vehículos, han encontrado a las víctimas maniatadas y (los delincuentes) han sido entregados a la policía” del poblado de Ivirgarzama, en el Chapare cocalero de Bolivia.

Horas después, una turba irrumpió en la comisaría policial para sacar por la fuerza a los sujetos y trasladarlos a una plaza de la localidad. Uno de ellos huyó en la confusión.

Los tres sujetos fueron golpeados y flagelados, de acuerdo con imágenes que circulan en las redes sociales.

Medios locales informaron que uno fue quemado y los otros dos golpeados hasta la muerte, aunque fuentes oficiales no confirmaron aún cómo se produjeron los decesos.

En la prensa circulan reiteradas noticias sobre la delincuencia en la región cocalera, vinculada al tráfico de drogas.

El diario Los Tiempos contabilizó que entre septiembre de 2023 y febrero de 2024 se reportaron 18 casos relacionados con asesinatos, secuestros, torturas y emboscadas a agentes antidroga.

Bolivia es tercer productos mundial de coca y cocaína, después de Colombia y Perú, según las Naciones Unidas.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO PÚBLICO MARVIN OMAR AGUILAR ROMERO, Avenida San Diego, 50 metros al Oeste de Pastelería Tinita, contiguo a Helados Sarita de la Ciudad de la Talanga, Francisco Morazán, con correo email bufaguilarmon@gmail.com, al Público en General y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, registrada bajo expediente número **NUI-FEMAC 1064-2024**, presentada por la señora **LICETH EDILCIA BANEGAS RAUDALES**, quien confiere poder al Abogado **SAMUEL FRANCISCO RODRIGUEZ IZAGUIRRE**, esta Notaría dicta Resolución en fecha Veintuno (21) del mes de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), cuya parte resolutive dice **FALLA**: PRIMERO: Declarar **CON LUGAR** la Solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO** presentada ante esta Notaría por la señora **LICETH EDILCIA BANEGAS RAUDALES**, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones que a su muerte dejara su difunto padre señor **MOISES BANEGAS RAUDALES (Q.D.D.G)**: Conceder la posesión efectiva de la Herencia a la señora **LICETH EDILCIA BANEGAS RAUDALES** de su difunto Padre **MOISES BANEGAS RAUDALES (Q.D.D.G)**, sin perjuicios de otros Herederos de igual o mejor derecho. - **Y MANDA**: Que una vez firme la presente Resolución, se hagan las anotaciones e inscripciones y publicaciones de la Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en un Diario de mayor circulación del Departamento por el termino de Quince (15) días o en Tres (3) de los parajes más frecuentes donde se encuentren los bienes, y una vez transcurrido dicho termino se Autorice la Escritura Pública correspondiente de la presente Resolución, y se libre copia del Instrumento de la misma a la interesada. - Talanga, Francisco Morazán., Veinticuatro (24) de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARVIN OMAR AGUILAR ROMERO
NOTARIO PÚBLICO

LA BRUJITA



Anduvo en clases de boxeo
ahora ese será su deporte
hubo jaloneo de greñas
y todo por amor al arte



AVISO DE LICITACIÓN
REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE SEGURIDAD (SEDS)



“ADQUISICIÓN DE DIFERENTES VEHÍCULOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL”
LPN No. SEDS-LPN-GA-2024-033

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-033 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE DIFERENTES VEHÍCULOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL”.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año Fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día jueves 27 de junio del 2024 en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.seds@seguridad.gob.hn o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras” www.honducopras.gob.hn.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, Edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a las 1:50 p.m. del día martes 6 de agosto del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, **el día martes 6 de agosto 2024, a las 2:00 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 27 de junio de 2024.

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario De Estado en el Despacho De Seguridad



República de Honduras
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-BANHPROVI-01-2024

1. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda invita a las sociedades interesadas en participar en el **Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-01-2024** a presentar ofertas selladas para la “Contratación de una empresa que brinde los servicios de traslado, custodia, organización, digitalización y administración de documentos sujetos a archivo del BANHPROVI”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir el documento base del presente concurso, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, teléfono 2291-0505 en la dirección indicada al final de este aviso en un horario de 08:00 am a 4:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de **DOSCIENTOS LEMPIRAS (L200.00)**, mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras”, (www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Subgerencia de Administración Primer Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, Contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las **11:00 am del 06 de agosto del 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:15 am del 06 de agosto del 2024.

Tegucigalpa M.D.C. 25 de junio del 2024.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO